PLAN DE DESMONTE DE LA RED EXISTENTE

Contrato de Obra N.º CTO-0582-2025
Contrato de Interventoría N.º 2025-1269
Contratista: Consorcio PROZENU 2025
Entidad Contratante: ICETEX
Objeto: *"Instalación del sistema de control, detección y extinción de incendios en el edificio principal del ICETEX en Bogotá D.C."*
Ubicación: Carrera 3 N.º 18-32 – Bogotá D.C.
Fecha: Julio 2025

---

1. Introducción

El presente documento establece los lineamientos técnicos, ambientales y de seguridad para el **desmonte seguro y controlado de la red contra incendios existente** en el edificio principal del ICETEX.
El objetivo es retirar los componentes obsoletos de manera planificada, garantizando la integridad estructural del inmueble, la seguridad del personal y la disposición ambientalmente adecuada de los residuos generados.

---

2. Alcance

El desmonte comprenderá:

- Retiro de **tuberías galvanizadas y accesorios** obsoletos de los niveles sótano, piso 1, mezanine y pisos 2 al 9.
- Desinstalación de **gabinetes tipo 1**, válvulas, rociadores, mangueras, soportes y elementos eléctricos asociados.
- Desconexión y retiro del sistema de bombeo existente no operativo.
- Acondicionamiento de las áreas intervenidas para permitir posteriormente la instalación del nuevo sistema de detección y extinción.

El procedimiento aplica exclusivamente a las secciones identificadas en los planos con nomenclatura **"M-101 a M-111"** entregados por el ICETEX.

---

3. Objetivos específicos

1. Desarrollar las labores de retiro de la red existente bajo condiciones seguras.
2. Minimizar el impacto ambiental mediante la segregación y disposición adecuada de materiales.
3. Evitar daños a la estructura, acabados o instalaciones activas del edificio.
4. Generar trazabilidad documental de los residuos retirados y su entrega al gestor autorizado.

---

4. Normatividad aplicable

- **NSR-10**, Título J – Protección contra incendios.
- **NFPA 14** – Instalaciones de tuberías verticales y tomas fijas para bomberos.
- **NTC 1669**, **NTC 2885** y **NTC 2301**.
- **Decreto 1076 de 2015** – Gestión ambiental.
- **Resolución 2184 de 2019** – Código de colores para separación de residuos.
- **Ley 9 de 1979** y Decreto 1072 de 2015** (SG-SST).

---

5. Responsables

Cargo	Nombre	Rol
Director de obra	Ing. Carlos Augusto Brun Aldana	Coordinación general y cumplimiento técnico
Residente de obra	Abraham Ayazo Sierra	Supervisión diaria y control de actividades
Profesional HSEQ	Diego Armando Hernandez Otero	Implementación del Plan SST y control ambiental
Maestro y cuadrilla de desmontaje	Luis Baldovino	Ejecución física del desmonte

---

6. Metodología de desmontaje

6.1. Etapa 1 – Reconocimiento y marcación

- Revisión conjunta con la interventoría y elaboración de planos “as-is” del estado actual.
- Señalización de tuberías y gabinetes a desmontar mediante cinta amarilla/roja y etiquetas de identificación.
- Verificación de interferencias con redes activas (eléctrica, datos, aire acondicionado).

6.2. Etapa 2 – Aislamiento y bloqueo

- Despresurización completa del sistema existente.
- Aislamiento físico de válvulas principales y desconexión eléctrica de bombas.
- Colocación de avisos de **“Equipo fuera de servicio”** en cada punto de intervención.

6.3. Etapa 3 – Desmonte mecánico

- Corte de tuberías por tramos de máximo 3 m mediante esmeril o segueta eléctrica.
- Retiro de rociadores, gabinetes, válvulas y soportes siguiendo secuencia descendente.
- Transporte interno de los materiales retirados en contenedores plásticos rotulados.

CONSORCIO PROZENU 2025

6.4. Etapa 4 – Clasificación y almacenamiento temporal

- Clasificación de materiales reutilizables, reciclables y residuos peligrosos (RESPEL).
- Almacenamiento en punto de acopio temporal ubicado en el sótano, señalizado y techado.

6.5. Etapa 5 – Transporte y disposición final

- Entrega de los residuos a **C & L Soluciones Empresariales S.A.S.**, empresa gestora autorizada, con sus respectivos **manifiestos de recolección y disposición final**.
- Archivo de copias de manifiestos en el expediente ambiental del proyecto.

6.6. Etapa 6 – Limpieza y adecuación

- Retiro de polvo y residuos sólidos.

- Sellado temporal de perforaciones y orificios.
- Entrega del área limpia y segura a la interventoría.

---

7. Seguridad y salud en el trabajo

- Uso obligatorio de **EPP completo** (casco, guantes dieléctricos, botas con puntera, gafas, tapones auditivos y arnés si aplica).
- Señalización perimetral y control de acceso a zonas de riesgo.
- Inspección diaria de herramientas y equipos.
- Prohibición de trabajos en caliente sin permiso específico.
- Implementación del **Análisis de Trabajo Seguro (ATS)** previo a cada actividad.
- Registro de inducción y reporte diario de condiciones seguras.

---

8. Manejo ambiental

Aspecto	**Medida de control**
Ruido y polvo	Uso de herramientas con silenciadores, humectación y horarios diurnos.
Residuos metálicos	Clasificación y envío a reciclaje mediante gestor autorizado.
RESPEL (aceites, pinturas)	Almacenamiento en recipientes homologados, entrega certificada al gestor.
Orden y limpieza	Implementación del programa “obra limpia”, inspecciones diarias.

CONSORCIO PROZENU 2025

---

9. Registros y documentación

- **Formato diario de desmontaje** (fecha, frente, actividades, personal, observaciones).
- **Registro fotográfico antes, durante y después**.
- **Manifiestos de transporte y disposición**.

- **Actas de revisión de seguridad y ambiente**.
- **Acta de cierre del desmonte**, con visto bueno de la interventoría.

---

10. Cronograma estimado

Actividad	Duración estimada	Periodo tentativo
Planeación y marcación	5 días	Semana 1 – Agosto 2025
Aislamiento y bloqueo	3 días	Semana 2
Desmonte mecánico	10 días	Semanas 2 – 3
Clasificación y disposición	5 días	Semana 4
Limpieza y entrega	2 días	Final de semana 4

(Los tiempos podrán ajustarse conforme a la programación aprobada por la interventoría).

---

11. Cierre del proceso

Finalizado el desmonte, se elaborará un **Informe Técnico de Desmonte** con:

- Descripción de las áreas intervenidas.
- Relación de materiales retirados.
- Registro fotográfico comparativo.
- Copias de los manifiestos de disposición final.
- Concepto de conformidad emitido por la interventoría.

---

12. Firmas

Firma del Ingeniero director de Obra

CONSORCIO PROZENÚ 2025
Director de Obra: **CARLOS AUGUSTO BRUN ALDANA**
C.C./NIT: 1.069.478.187

DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ OTERO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Tarjeta Profesional **112844**

CONSORCIO PROZENU 2025